



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

EDICTO

Doña Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal (Sevilla)

HACE SABER: Que con fecha 14 de febrero de 2024 esta Alcaldía ha dictado el **Decreto número 2024-0489 de Inicio del procedimiento para la concesión administrativa, mediante adjudicación directa, del uso privativo de las cubiertas de los edificios municipales que se referencian a la Asociación "Comunidad energética de toda Sevilla" CEL.**

El documento técnico sobre las condiciones que rigen la concesión demanial aprobado inicialmente, así como su memoria justificativa, se someten a exposición pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla por un plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamaciones y sugerencias. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Una vez realizados los trámites anteriores, y resueltas las alegaciones que en su caso se hubieren producido, previo informe de la Secretaría General esta Alcaldía dictará la correspondiente Resolución de aprobación definitiva.

En Arahal, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Ana María Barrios Sánchez

Cód. Validación: SCUEELGS4EFQSE5S5YQZEJNKZ
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

